



"Aprender Haciendo"

# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

### CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número cero cinco guión dos mil veinte (05-2020) de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte (2020) en la que consta la Resolución 016-2020, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

### RESOLUCION 016-2020

EL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-  
CONSIDERANDO:

Que el Decreto 51-86 "Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura" establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA, y que entre sus atribuciones se encuentra aprobar las transferencias de partidas que estime convenientes y oportunas dentro de su propio presupuesto.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 249-2019 del Honorable Consejo Directivo de la ENCA, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de Setenta y ocho millones cuarenta mil quetzales (Q.78,040,000.00)

### CONSIDERANDO:

Que la Sección de Planificación de la ENCA presento solicitud de ampliación de asignación presupuestaria que les permita contar con las provisiones financieras suficientes para cumplir con sus objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020.

### POR TANTO:

Con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo preceptuado en los artículos 79 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 5, 6 y 10, de la Ley Orgánica de la ENCA; 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 43 y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y 6 del Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2020.

### RESUELVE:

- I. Aprobar la ampliación al presupuesto de Ingresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020 por valor de Cincuenta millones cien mil quetzales exactos (Q.50,100,000.00) de la manera siguiente:

Fuente	Rubro			Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	Ampliado	Vigente
	Clase	Sección	Grupo					
11	Fuente 11			Ingresos Corrientes	-		25,000,000.00	25,000,000.00
	16	0	00	Transferencias corrientes	-		25,000,000.00	25,000,000.00
	16	2	00	Del sector publico	-		25,000,000.00	25,000,000.00
	16	2	10	De la Administracion central	-	-	25,000,000.00	25,000,000.00
12	Fuente 12			Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	-		24,918,392.00	24,918,392.00
				Disminución de Otros Activos				
	23	0	00	Financieros	-		24,918,392.00	24,918,392.00
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	-		24,918,392.00	24,918,392.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	-	-	24,918,392.00	24,918,392.00
21	Fuente 21			Ingresos tributarios IVA Paz	16,639,157.00	16,639,157.00	181,608.00	16,820,765.00
				Disminución de Otros Activos				
	23	0	00	Financieros	16,639,157.00	16,639,157.00	181,608.00	16,820,765.00
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	16,639,157.00	16,639,157.00	181,608.00	16,820,765.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	16,639,157.00	16,639,157.00	181,608.00	16,820,765.00
<b>Total:</b>					-	-	<b>50,100,000.00</b>	<b>66,739,157.00</b>

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

# Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

- II. Aprobar la ampliación al presupuesto de Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020 por valor de Cincuenta millones cien mil quetzales exactos (Q.50,100,000.00) de la manera siguiente:

## ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	140,000.00	140,000.00
300	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	45,810,000.00	45,810,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	3,485,250.00	3,485,250.00
900	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	664,750.00	664,750.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>50,100,000.00</b>	<b>50,100,000.00</b>

## ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
01	Dirección	0.00	5,664,750.00	5,664,750.00
02	Coordinación Administrativa Financiera	0.00	125,250.00	125,250.00
07	Construcciones estudiantiles	0.00	44,310,000.00	44,310,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>50,100,000.00</b>	<b>50,100,000.00</b>

- III. Instruir a la Coordinación Administrativa Financiera realizar los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN- y la respectiva publicación en el diario oficial  
IV. Esta resolución es de efectos inmediatos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas membretadas de la institución, tamaño carta a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

  
Ing. Cesar Vinicio Arreaga Morales  
Secretario de Consejo Directivo

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345